DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 13 de noviembre de 2002 | NÚM. 27

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de prevención, promoción y protección de la salud en relación al tabaco y de las enmiendas presentadas al mismo.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la asistencia pediátrica en los centros de atención primaria por médicos especialistas en pediatría, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 19 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la asistencia pediátrica en los centros de atención primaria por médicos especialistas en pediatría, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra .

Reanuda la sesión el Presidente de la Comisión, señor Catalán Higueras, y cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por el voto ponderado, 20 a favor y 22 en contra (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la asistencia pediátrica en los centros de atención primaria por médicos especialistas en pediatría, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la asistencia pediátrica en los centros de atención primaria por médicos especialistas en pediatría, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Basterra*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. La moción dice que en los últimos tiempos se ha hecho patente en la Ribera de Navarra un creciente malestar entre las madres y padres por el mal funcionamiento de los servicios de atención pediátrica tanto a nivel de atención primaria como de atención hospitalaria, y muy especialmente en el servicio de urgencias del Hospital Reina Sofía. Ahí se ve claramente, como ayer venía en una nota.*

Dichas deficiencias, que se arrastran desde hace años, se presentan en este momento con toda su crudeza, entre otras razones por el aumento de la natalidad y de la población infantil inmigrante, que conlleva inevitablemente un aumento de la demanda de atenciones pediátricas, tanto en atención primaria como en urgencia hospitalaria.

En cualquier caso, en el origen de todo ello está una deficiente planificación en materia de personal en el Hospital Reina Sofía, donde existen sólo tres pediatras, estando los jefes de servicio exentos de la realización de guardias, con lo que sólo dos especialistas deben cubrir las guardias de urgencia. Ello ha conllevado que éstas no sean presenciales sino localizadas, lo que implica déficit importantísimos en la primera atención y en los diagnósticos y tratamientos consecuentes.

Al carecer de facultativos especialistas en pediatría, que pueden realizar las urgencias presenciales, el departamento derivó a los pediatras de atención primaria con contratos eventuales a que se encargaran de la realización de las mencionadas guardias, excediendo con mucho de sus cometidos y obligándoles a trabajar en unas condiciones que se aceptan sólo para poder renovar sus contratos.

La negativa de alguno de los pediatras con contratos eventuales en centros de atención primaria a renovar con la obligación implícita de realizar las guardias y tareas localizadas, así como otras condiciones que mermaban la calidad de la atención primaria, objeto principalísimo de su labor, ha conllevado que la atención pediátrica en algunos centros se realice por médicos de familia. Estos facultativos no pueden realizar guardias hospitalarias de pediatría por no poseer preparación y titulación específicas, con lo cual, no solucionan el problema. Es, pues, una solución inaceptable, que supone privar a un buen número de niños de una

imprescindible atención especializada, cualificada, continuada y de calidad.

Por ello, se propone al Parlamento de Navarra la adopción del siguiente acuerdo: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, primero, a garantizar la asistencia pediátrica en centros de atención primaria por médicos especialistas de pediatría; segundo, a normalizar la atención presencial en urgencias pediátricas en el Hospital Reina Sofía de Tudela, cubriendo los tres turnos de guardia con los especialistas necesarios; y, tercero, a convocar de forma inmediata el concurso público correspondiente para cubrir el número de plazas necesarias para garantizar ambos servicios, acabando con la eventualidad de los contratados y con la realización de las funciones por residentes o médicos de familia, lo que repercute siempre en la calidad de la atención médica recibida.

Eso es lo que mi grupo propone y pide que se vote favorablemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Basterra. ¿Turno a favor? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Éste es un tema muy recurrente, es más de lo mismo, más de lo que viene haciendo el Partido Socialista desde mayo de 2001. Es verdad que el CDN no tiene representación en aquellos municipios y no lo ha podido plantear allí, pero desde mayo de 2001 venimos con este tema, que no es nuevo, que se crea, y hay que saber la causa, por propia voluntad del Servicio Navarro de Salud, es decir, no había un problema y lo ha creado.*

Esto viene porque, como bien decía el señor Basterra, en el hospital hay sólo dos profesionales que hacen guardias localizadas de pediatría. Para solventar esta situación al Servicio Navarro de Salud no se le ocurre mejor idea que obligar a los médicos de atención primaria a realizar guardias localizadas en el hospital. ¿Y qué es con lo que se encuentra?, pues con que hay una sentencia, ganada por los pediatras de atención primaria, que no se ven obligados a realizar guardias localizadas en el hospital. ¿Qué hace a raíz de eso?, pues cambiar los contratos, y en vez de contratar a los pediatras como pediatras de atención primaria los contratan como facultativos especialistas, y así sí que tienen que hacer guardias en el hospital. Claro, aquel pediatra que trabaja contratado en atención primaria que no quiere realizar guardias en el hospital inmediatamente es despedido, y es lo que ha pasado en Tudela.

Esto está afectando a la calidad asistencial, está afectando a la calidad en la asistencia pediátrica de los niños de la Ribera, y a raíz de eso 1.100 niños se vieron privados, primero, de asistencia de pediatría y, segundo, el pediatra fue sustituido por un médico de cabecera, con lo cual, se volvía a agravar otra vez la situación porque ese médico de cabecera sí que podía sustituir al pediatra en el centro de salud pero no puede realizar guardias en el Hospital Reina Sofía. Con lo cual, no se ha solucionado el problema, se van poniendo parches y eso está afectando, primero, a una discriminación de los pediatras de atención primaria, los fijos no están obligados a realizar guardias, los contratados sí; segundo, discriminación de los niños de la Ribera con respecto a otros niños del resto de Navarra, en Pamplona sí que hay asistencia pediátrica de presencia física las veinticuatro horas, no así en la Ribera ni en la zona de Estella; y también afecta a la calidad de la asistencia sanitaria, que es lo más importante, porque está aumentando el número de partos, sobre todo son mujeres inmigrantes o mujeres que no son controladas en el embarazo, hay mucho riesgo en los nacimientos de estos niños y requieren de la asistencia de los pediatras, aumentan tanto los partos que requieren el pediatra casi todas las horas en el hospital.

Por lo tanto, creo que es una necesidad la presencia física en el hospital, es una necesidad no sólo por el trabajo sino el por derecho de los niños a recibir la asistencia pediátrica, y creo además que esta solución que han planteado de las guardias localizadas de los pediatras de atención primaria en el hospital tiene dificultades, porque después de hacer su trabajo de ocho a tres tienen que ir al hospital. Las guardias se están convirtiendo en trabajo continuo y salen de haber hecho la guardia y al otro día tienen que continuar trabajando en el centro de atención primaria. Creo que ésa no es la solución, que la solución tiene que ser dar una mayor calidad a la atención pediátrica, tanto en atención primaria como en atención hospitalaria, y separar lo que son las guardias localizadas, es decir, hacer guardias de presencia en el hospital con médicos pediatras del hospital y hacer atención primaria de pediatría con pediatras de atención primaria. Eso sí que redundará en una mejor calidad de la asistencia sanitaria.

Esta cuestión, aparte de haberla planteado desde mayo en los ayuntamientos de la Ribera, en el Ayuntamiento de Tudela, donde se aprobó, donde además iba acompañada de otras medidas como la recogida de firmas de las asociaciones de padres, de convocar esos consejos de salud que no funcionan para que se debata el tema entre los profesionales, los padres y organizaciones implicadas para conocimiento de la situación y poder adoptar medidas reales y definitivas, también se incumplió, y se volvió a presentar otra vez a raíz de otro problema que surge cuando se agrava la situación, cuando el médico pediatra se niega a hacer las guardias y es despedido y contratado un médico de cabecera. Se

presenta la moción en Tudela, donde también fue aprobada, lo que pasa es que, evidentemente, no se ha llevado a la práctica, se sigue es con la misma situación de que los pediatras de atención primaria hagan guardias localizada en el hospital, no así los del hospital, que los pediatras del hospital sólo se van a dedicar al hospital y, sin embargo, los pediatras de atención primaria tienen que hacer su trabajo en el centro de salud y posteriormente acudir al hospital.

Esta cuestión también la planteamos en el debate del estado de la Comunidad, sin embargo, el CDN en esa ocasión votó en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Torres. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Creo que la señora Torres ha expuesto el problema tal cual ha sido, la situación sobre la que mi grupo también había preguntado ya, y al final sabemos por qué estamos teniendo todos los problemas que estamos teniendo en las zonas rurales y todos los problemas que ha habido en el Reina Sofía, incluyendo despidos, y al final es una cuestión a la que se le van poniendo parches y todos los días la tenemos en prensa. A nosotros nos parece que la propuesta del CDN, ya veremos si su socio la atiende, apuesta o propone una solución para este problema. En ese sentido, vamos a dar nuestro apoyo y luego ya veremos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Oída la señora Torres, nos ha colocado el problema donde estaba. Creo que ésta es una moción de planteamiento de intenciones del Parlamento, otra cosa es que al final se cumpla o no se cumpla, pero a estas alturas uno da por hecho que se tiene que garantizar la asistencia pediátrica, con la diferencia que hay, que bien exponía la señora Torres, entre servicios pediátricos en un hospital para las urgencias y lo que es la atención primaria.*

En ese sentido, si está organizado adecuadamente en otros lugares de esa manera, ¿por qué no va a estarlo en la zona de la Ribera, donde también hay demanda? Estamos a favor de la moción, y en ese sentido hacemos nuestros los argumentos que planteaba la portavoz del Partido Socialista porque nos parecen de gran conocimiento, además, de lo que está sucediendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias. Turno en contra. Señora Abadía, tiene la palabra.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo únicamente para decir que vamos a votar en contra porque el problema está solucionado y no hay que hacer tanto hincapié en que los médicos de cabecera no pueden atender pediatría. Tradicionalmente todos los cupos de la Seguridad Social han llevado anejo el servicio de pediatría. Usted y todos los que estamos en esta sala hemos sido atendidos en pediatría por los médicos de cabecera, me parece que hasta ahora ha ocurrido eso. Que ahora hay especialistas, por supuesto, pero hay que ir reorganizando los servicios porque no hay médicos especialistas para todos los centros de salud. No hay pediatras que puedan atender todos los servicios de guardias, entonces, se tienen que reorganizar los servicios como mejor se pueda. Además, tengo que decirle al señor Basterra que toda esa reorganización incrementa el gasto presupuestario y en este ejercicio es imposible. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Abadía. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En el debate de la Comunidad, como dice la señora Torres, votamos en contra, pero el portavoz ya expondría la causa que nos llevó a esa votación y qué motivación había para ello; ahora, cuando proponemos esta moción, vemos que hay un problema.*

La portavoz de UPN dice que necesita una partida presupuestaria, pues si nosotros somos socios presupuestarios no se preocupe que intentaremos poner esa partida para solucionar el problema y seguiremos manteniendo la moción, a pesar de que salga rechazada. No se preocupen, en los presupuestos intentaremos poner los medios para que este fin se cumpla. A mí me gustaría que hubiera salido por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Basterra. Procederemos a continuación a la votación de la moción presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por el voto ponderado, 22 en contra, 20 a favor.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión. Buenos días.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)